



TAZACORTE
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922 48 08.03/922.48.02.10. Fax. 922 48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es



DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Junio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Roberto Fco Pérez Reverón, nacido en Tazacorte, provincia de S/C Tenerife el 17 de Octubre de 1972, estado civil Divorciado de profesión Aguacalero, con domicilio en Tazacorte, provincia de S/C Tenerife, Calle Luis Sanchez Brito, número A Nº 20 al objeto de formular la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y declara:

Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.



TAZACORTE
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma,
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».

En caso de declarar la concurrencia de alguna/s causa/s de incompatibilidad, quiere añadir lo siguiente:

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH INTERESTS
The research interests of the laboratory are in the synthesis and properties of novel materials, particularly those that exhibit unique electronic and magnetic properties. The laboratory is currently working on the synthesis of new materials with tailored electronic and magnetic properties, and on the study of the physical properties of these materials.

EDUCATION
B.S. in Chemistry, University of Chicago, 1998
M.S. in Chemistry, University of Chicago, 2000
Ph.D. in Chemistry, University of Chicago, 2003

EMPLOYMENT HISTORY
Postdoctoral Fellow, University of Chicago, 2003-2005
Assistant Professor, University of Chicago, 2005-Present

AWARDS AND HONORS
Fellow of the American Chemical Society, 2005
Fellow of the Royal Society, 2008
Fellow of the National Academy of Sciences, 2010



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

DECLARACIÓN DE INTERESES DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Junio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Roberto Fco Pérez Reverón, nacido en Tazacorte provincia de S/C Tenerife el 17 de Octubre de 1972, estado civil Divorciado de profesión Aguia. for, con domicilio en Luis Sanchez Bulo provincia de S/C Tenerife, Calle Luis Sanchez Bulo, número A.20, al objeto de formular la siguiente declaración de Actividades de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

I.- ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES, TRABAJOS POR CUENTA AJENA Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRIVADOS.



TAZACORTE
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08 03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

II.- OTRAS ACTIVIDADES PRIVADAS QUE SIN PROPORCIONAR INGRESOS AFECTEN O ESTÉN EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN.

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental,



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

DECLARACIÓN DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de JUNIO de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Roberto F^{co} Pérez Reverón, nacido en Tazacorte provincia de S/C Tenerife el 17 de Octubre de 1972, estado civil DIVORCIADO, de profesión _____, con domicilio en Tazacorte provincia de S/C Tenerife, Calle Luis Sanchez Brito número Nº 20 al objeto de formular la siguiente declaración de Bienes Patrimoniales de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75:7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

I.- BIENES INMUEBLES.

A) URBANOS. Piso en la C/ Luis Sanchez Brito
Bloque A. Nº 20

B) RÚSTICOS.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922 48.08 03 922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

II.- BIENES MUEBLES.

A) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.

Toyota Corolla.: 0125 CRH

B) SEMOVIENTES.

III.- VALORES MOBILIARIOS.

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 27-06-2022 a las 12:37:00

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202110078072014K

Código Seguro de Verificación: QWY7ZABV88R94QBZ

Presentador

NIF Presentador: 42178072M

Apellidos y Nombre / Razón social: PEREZ REVERON ROBERTO FRANCISCO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1002761238403

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre				Fecha de nacimiento		
01	42178072M	02	PEREZ REVERON ROBERTO FRANCIS				10	17/10/1972
Sexo del primer declarante:		Estado civil (a) 31-12-2021)			Divorciado/a o separado/a legalmente			
H: hombre	M: mujer	05	06	07	08	09	11	
		H				X		
Grado de discapacidad. Clave							12	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)							12	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre				Fecha de nacimiento del cónyuge		
13		14					60	
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave				
H: hombre	M: mujer	59	60	61				
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF							62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE							64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)							43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021

70 05

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

Tributación Individual	68	X
Tributación conjunta	69	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo

67

Fecha de fallecimiento

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

X

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social				
65		66				

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Rendimientos dinerarios	28.190,38	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	28.190,38	0012
Contribuc. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.806,97	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	26.383,41	0017
Suma de rendimientos netos previos	26.383,41	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	24.383,41	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	24.383,41	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	2.368,72	0032
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	2.368,72	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	2.368,72	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	2.368,72	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	2.368,72	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	3516132BS1731N0020DD	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	CL CRONISTA LUIS SAC 0003 TAZACORTE	0069
Vivienda habitual en 2021.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2021	338	0076

Rtos. de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en régimen de estimación objetiva

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad.	DECLARANTE	1485
Clave de la actividad.	1	1486
Suma del rendimiento neto reducido total de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en E.O.	0,00	1560

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganan. y pérd. derivadas de acc. particip. en Sociedades y Fondos de Inversión, así como en SOCIMI

Sociedad / Fondo 1

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	0310
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V66675018	0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2021	18.101,39	0312
Importe global de las adquisiciones	16.800,00	0315
Ganancias patrimoniales	1.301,39	0316
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas	1.301,39	0320

Sociedad / Fondo 2

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	0310
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V87961553	0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2021	14,70	0312
Importe global de las adquisiciones	13,86	0315
Ganancias patrimoniales	0,84	0316
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas	0,84	0320

Sociedad / Fondo 3

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	0310
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V87961587	0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2021	14,05	0312
Importe global de las adquisiciones	13,88	0315

Ganancias patrimoniales	0,17	0316
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas	0,17	0320
Suma de ganancias patrimoniales de transmisión/reembolso de acciones/participaciones de IIC o SOCIMI	1.302,40	0324
Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales		
Elemento Patrimonial 1		
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	DECLARANTE	1624
Tipo de elemento patrimonial.Clave	1	1626
Situación del inmueble.Clave	1	1627
Referencia catastral_1	38047A007003310000JH	1628
Referencia catastral_2	38047A007002450000JL	1629
Tipo de operación, transmisión intervivos onerosa	X	1612
Fecha de transmisión (día, mes y año)	08/01/2021	1631
Fecha de adquisición (día, mes y año)	10/01/2020	1632
Valor de transmisión	68.402,50	1633
Valor de adquisición	70.946,08	1637
Pérdida patrimonial obtenida: [(1633)-(1637)]	2.543,58	1638
Pérdida patrimonial imputable a 2021	2.543,58	1639
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales	2.543,58	0385

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2021

Suma de ganancias patrimoniales [(1608)+(0324)+(0339)+(0354)+(0386)+(0387)+(0390)+(0393)+(0412)]	1.302,40	0422
Suma de pérdidas patrimoniales [(1609)+(0325)+(0340)+(0355)+(0385)+(0396)]	2.543,58	0423
Saldo neto negativo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	1.241,18	0425

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	2.368,72	0429
--	----------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	24.383,41	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	24.383,41	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	2.368,72	0429
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas imputables a 2021 integrar en la B.I.A.lim.25% partida 429	592,18	0446
Base imponible del ahorro	1.776,54	0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2016 a 2020. Aportaciones individuales	2.051,42	0463
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2021. Aportaciones individuales	1.200,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	2.000,00	0467
Total con derecho a reducción	2.000,00	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	24.383,41	0435
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	2.000,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	22.383,41	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	22.383,41	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	1.776,54	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	1.776,54	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Datos adicionales para el cálculo del impuesto

NIF/NIE del hijo 1	21130230S	0456
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	2.400,00	0527

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.314,76	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.259,75	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	715,35	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	677,70	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.599,41	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.582,05	0533
Tipo medio estatal	7,14	0534
Tipo medio autonómico	7,06	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	168,77	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	168,77	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	168,77	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	168,77	0541
Tipo medio estatal	9,49	0542
Tipo medio autonómico	9,49	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.768,18	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	1.750,82	0546

Deducciones

Suma de deducciones autonómicas	135,00	0564
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias		
Por gastos de enfermedad	30,00	0940
Por gastos de enfermedad para residentes en la isla de la Palma	105,00	0848
Suma de deducciones autonómicas	135,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	1.768,18	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	1.615,82	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	1.768,18	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	1.615,82	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	3.384,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	3.384,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	4.482,28	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	450,06	0597
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	247,45	0603
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	5.179,79	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.795,79	0610
Resultado de la declaración	-1.795,79	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	1.615,82	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.615,82	0675

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente titular	DECLARANTE	1258
Ejercicio 2021. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros		649,00 1270

EXCESO NO REDUCIDO APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL (REG. TRANSITORIO) EJERCICIOS 2016/20

Exceso de aportación

Contribuyente con derecho a reducción	DECLARANTE	
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación al principio del periodo	2.051,42	1284
Ejercicio 2020. Aplicado en esta declaración	2.000,00	1296
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	51,42	1297

APORTACIONES SISTEMAS PREVISIÓN SOCIAL (RÉGIMEN GRAL.) 2021 PTES. REDUCIR EN EJERCICIOS SIGUIENTES

Aportación

Contribuyente con derecho a reducción	DECLARANTE	
Ejercicio 2021. Aportaciones personales del período	1.200,00	1756
Ejercicio 2021. Aportaciones personales pendientes de aplicación en ejercicios futuros	1.200,00	1757

Primer declarante
NIF: 42178072M Apellidos y Nombre: PEREZ REVERON ROBERTO FRANCIS

Cónyuge
NIF: Apellidos y Nombre:

Datos de la autoliquidación
Número de Justificante: 1002761238403 Ejercicio: 2021 Período: OA

Resumen de la declaración

Base liquidable general so metida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica	
0505	22.383,41	0510	1.776,54	0545	1.768,18	0546	1.750,82	0570	1.768,18	0571	1.615,82

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración): 0695 -1.795,79

Tributación individual: 68 X Tributación conjunta: 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7

Declaración complementaria
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar): 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fracionamiento del pago e ingreso
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago: 1 Sí FRACCIONA el pago en dos plazos: 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo): I₁

Forma de pago: Código IBAN:

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive: 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre: 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]): I₂ Código IBAN:

Devolución
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella.

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 1.795,79

Importante: si solicita la devolución consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:
Código IBAN: ES3221007104020200044472

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (Identifying data of the foreign bank):
U.E./SEPA: Código/Code IBAN: Código/Code SWIFT/BIC:
Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC: Número de cuenta/Account no.:
Banco/Name of de bank: Dirección del Banco/Address of the bank:
Ciudad/City: País/Country: Código País/Country code:

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]